



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Compra de trigo

manifesto a la Ciudad las Cartas que se tenian de el
Caraz y para desde esta hacienda diligencias para con
gran trigo para el consumo desta Ciudad y para el de
Caraz en la villa de Alcañiz a quatro fanegas
fanegas de buena querosa se fizieren seiscientas fanegas, las
trecientas en las penas y las demas en Caraz que estan a
orden de Don Agustín de Bonilla, a veinte reales cada
Una = y la cantidad habiendola y de a lo de seiscientos
y sechapan todas las diligencias que fueren necesarias para
su conduccion como lleva entendido el dicho señor Don Antonio
no fuesen =

Compra de trigo
de Alcañiz y Fern
son de alcañiz =

Vine otra Carta en esta que se dio a Don
Antonio fernando su fecha en la villa de Alcañiz en que
se da curso del trigo que se viene a este punto del campo y com
pra que haze en el Caudal del y como tiene concertada
y repartida a Veintey cinco y a Veintey cinco reales y me
dio = y que mill fanegas de Don Gonzalo mas la tiene a su
orden a Veintey seis reales por que se le esta estrechando mucho
y pide de alcañiz e alcañiz en plata Ven Oro = y para ha
biendola y de a lo de seiscientos dicho trigo a los precios que se
a Oiva y con la mayor brevedad el dicho señor Don Antonio
fernando busque la plata y oro que fuere necesaria para las dichas
compras aui de la villa como de Alcañiz dando el premio
que a su parte y alcañiz a dichas partes con las personas

